



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/242/2018
BITÁCORA: 16/G1-0914/01/18

Morelia, Michoacán, 24 de Enero de 2018

*recibi original y firmado,
26.01-18
Norma S. Ochoa A.*

ARTURO III LEAL PINTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3285/2016 de fecha 28 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 21.555 Metros cúbicos	2	75	76	18339899	18339900
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, celulósicos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.743 Metros cúbicos	1	77	77	18339901	18339901
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 19.197 Metros cúbicos	3	78	80	18339902	18339904
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 172.439 Metros cúbicos	17	81	97	18339905	18339921
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 12.623 Metros cúbicos	2	98	99	18339922	18339923
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 287.960 Metros cúbicos	30	100	129	18339924	18339953
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.777 Metros cúbicos	1	130	130	18339954	18339954
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.743 Metros cúbicos	1	131	131	18339955	18339955
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 38.395 Metros cúbicos	5	132	136	18339956	18339960
Las Pílas, La Joya de Angelina y El Capulín, Pátzcuaro, D-16-066-PIL-001/16, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 19.197 Metros cúbicos	3	137	139	18339961	18339963

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/242/2018
BITÁCORA: 16/G1-0914/01/18

Morelia, Michoacán, 24 de Enero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

